

SP/449.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **16 MAYO 2025**

VISTO: la invitación a participar de una visita técnica con el objetivo de conocer cómo funciona el Mecanismo de Protección Civil de la UE (UCPM);

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 14 y 16 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a los funcionarios de la Secretaría Nacional de Emergencias (SINAE), señores Leandro Palomeque y Ricardo Piriz;

II) que los funcionarios, partirán de la ciudad de Montevideo el día 12 de mayo de 2025, retornando el día 17 de mayo de 2025;

III) que los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y seguro de viaje serán de cargo de la Organización del evento;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

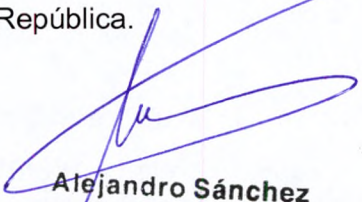
RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 17 de mayo de 2025, los funcionarios de la Secretaría Nacional de Emergencias (SINAE), señores Leandro Palomeque y Ricardo Piriz, para participar de una visita técnica con el objetivo de conocer cómo funciona el Mecanismo de Protección Civil de la UE (UCPM), que se efectuará en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 14 y 16 de mayo de 2025.

2°.- Otórgase a los señores Leandro Palomeque y Ricardo Piriz, 6 (seis) días de viáticos para la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, por un importe diario, abatidos al 60% (sesenta por ciento) de USD 164,8 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro con 80/100), los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2022 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República